

**AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO VASCO - UNIQUAL**

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia – Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco -

1. Hemos auditado las cuentas anuales de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia – Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Agencia, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia – Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Agencia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Agencia.

IZE Auditores, S.L.P.

Nº ROAC S2049



Mª Jesús Arias Prieto

Bilbao, 18 de Mayo de 2011

UNIQUAL

**Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko
Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación
del Sistema Universitario Vasco**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio 2010**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. S. 2010', is located in the bottom right corner of the page.

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2010

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Memoria**
- **Informe de Gestión**



Handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. S. 11/11'.

UNIQUAL

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en euros)

	Notas	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		226.209	244.525
Inmovilizado intangible		118.797	122.810
Aplicaciones Informáticas	6.	118.797	122.810
Inmovilizado material		107.412	121.715
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.	107.412	121.715
ACTIVO CORRIENTE		457.545	376.898
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.	-	81.200
Otros créditos con las Administraciones públicas		-	81.200
Periodificaciones a corto plazo	8.	-	1.125
Gastos anticipados		-	1.125
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.	457.545	294.573
Tesorería		457.545	294.573
TOTAL ACTIVO		683.754	621.423

PATRIMONIO NETO		226.209	244.525
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.	226.209	244.525
PASIVO NO CORRIENTE		87.315	-
Provisiones a largo plazo	11.	87.315	-
Provisión para otras responsabilidades		87.315	-
PASIVO CORRIENTE		370.230	376.898
Deudas a corto plazo	12.	15.149	13.839
Acreeedores por arrendamiento financiero a c/p		-	1.118
Proveedores de inmovilizado a c/p		15.149	12.721
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.	355.081	363.059
Acreeedores varios		179.196	321.400
Otras deudas con las Administraciones Públicas		175.885	41.659
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		683.754	621.423

UNIQUAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2010

(Expresado en euros)

	Notas	2010	2009
Otros ingresos de explotación.	14.a	1.166.229	1.428.680
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		1.166.229	1.428.680
Gastos de personal.	14.b.	(530.334)	(408.928)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(442.076)	(332.917)
b) Cargas sociales.		(88.258)	(76.011)
Otros gastos de explotación.	14.c.	(638.483)	(1.019.790)
a) Servicios exteriores.		(638.483)	(1.019.790)
Amortización de inmovilizado.		(53.012)	(35.451)
a) Amortización del inmovilizado intangible	6.	(28.993)	(15.304)
b) Amortización del inmovilizado material	5.	(24.019)	(20.147)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	10.	58.715	38.884
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.		(5.703)	(3.434)
Otros resultados	14.d.	(21)	(3.006)
Gastos excepcionales		(21)	(3.006)
Ingresos excepcionales			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.609)	(3.045)
Ingresos financieros.		2.609	3.045
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		2.609	3.045
RESULTADO FINANCIERO		2.609	3.045
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios.		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

U. Espina
7

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2010**

(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010**

	Notas	2010	2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.	40.399	126.410
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		40.399	126.410
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.	(58.715)	(38.884)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(58.715)	(38.884)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(18.316)	87.526

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010**

	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	156.999
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	156.999
Total ingresos y gastos reconocidos	87.526
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	244.525
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	244.525
Total ingresos y gastos reconocidos	(18.316)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	226.209



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	84.706	(3.044)
Amortización del inmovilizado	53.012	35.451
Variación de provisiones	87.315	-
Imputación de subvenciones	(58.715)	(38.884)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5.703	3.434
Ingresos financieros	(2.609)	(3.045)
Cambios en el capital corriente	74.347	69.036
Deudores y otras cuentas a cobrar	81.200	(32.710)
Otros activos corrientes	1.125	(1.125)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(7.978)	102.871
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.609	3.045
Cobros de intereses	2.609	3.045
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	161.662	69.037
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(39.089)	(117.744)
Inmovilizado intangible	(24.980)	(87.837)
Inmovilizado material	(14.109)	(29.907)
Cobros por desinversiones	-	5.498
Inmovilizado material	-	5.172
Otros activos financieros	-	326
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(39.089)	(112.246)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	40.399	126.410
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	40.399	126.410
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40.399	126.410
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	162.972	83.201
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	294.573	211.372
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	457.545	294.573

MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

1. Actividad de la Agencia

UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (en adelante Uniquial o la Agencia), se crea por la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, bajo la forma jurídica de Ente Público de Derecho Privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones. Uniquial somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos a Derecho público.

La Agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco europeo e internacional. En el desarrollo de su objeto, debe perseguir los fines de interés general siguientes:

1. Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco, en sus aspectos de docencia o aprendizaje, investigación y gestión.
2. Proporcionar información a la sociedad y a las personas.
3. Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas y a las universidades en sus procesos de toma de decisiones.

El domicilio social de Uniquial se encuentra en Vitoria-Gasteiz, calle San Prudencio, número 8.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por notas de 1 a 18, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.



b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte de los Administradores de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación en vigor se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes a 2009.

d) Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores

Las cuentas anuales recogen ajustes que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009 que detallamos a continuación:

La agencia había elaborado sus cuentas anuales inicialmente recogiendo una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio 2010, por importe de 216.941 euros que pretendía cubrir el gasto reclamado por Euskaltel por el consumo de internet con dispositivo móvil originado en el ejercicio 2009.

A la fecha de confección de estas cuentas anuales conoce, fruto de las negociaciones mantenidas entre Euskaltel y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, que la cantidad finalmente adeudada asciende a 81.200 euros (deuda que ha sido abonada en 2011).

Con el objeto de reflejar el hecho de acuerdo a Normativa contable en vigor registra, en el ejercicio 2009, mediante la reexpresión de las cuentas, el importe como un pasivo en el balance de situación con cargo a la cuenta de reservas voluntarias. Paralelamente registra un derecho de cobro en el activo del balance, puesto que se trata de una partida presupuestaria a cubrir por el Gobierno Vasco, con abono a reservas voluntarias.

El reflejo contable de la asunción de dicho pasivo ha supuesto que exista excedente presupuestario no contemplado inicialmente, por la diferencia entre el importe provisionado 216.941 y el importe definitivamente abonado de 81.200, esto es 135.741. (Ver nota 12.3).



3. Distribución de resultados

No se han registrado en el ejercicio beneficios, ni pérdidas, que puedan ser distribuidos o aplicadas. Las subvenciones de explotación financian exactamente las actividades específicas de interés general desarrolladas en el ejercicio, es decir, financian la prestación de unos servicios determinados por mandato de una Ley, en este caso, la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Agencia en la elaboración de las cuentas anuales son las que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Se registran en el inmovilizado inmaterial los costes de adquisición de programas informáticos, en los casos en que está prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizarán linealmente en un periodo de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento

inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, equivalente a la aplicación de los siguientes coeficientes anuales:

Mobiliario y otras instalaciones	10 %
Equipos informáticos	20 %
Otras instalaciones	10 %

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.


c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Agencia evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En el ejercicio 2010 la Agencia no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.



d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Agencia como arrendataria

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

e) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Agencia da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como



un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Agencia.

g) Provisiones para riesgos y gastos

Los Administradores de la Agencia en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Agencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

La Agencia dispone de provisiones por importe de 87.315 euros (Nota 11), registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo-Provisiones para riesgos y gastos" en cobertura de responsabilidades probables o ciertas, provenientes de litigios en curso y reclamaciones, indemnizaciones, contingencias u otras obligaciones pendientes de cuantía indeterminada que surgen en el curso ordinario de las actividades de la Agencia y que en la actualidad se encuentran pendientes de resolución. Los Administradores de la Agencia consideran suficiente la provisión constituida para hacer frente a las obligaciones existentes a 31 de diciembre de 2010.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Agencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Agencia estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

La Agencia recibe transferencias corrientes del Gobierno Vasco para la financiación de los gastos de explotación de la Agencia, que financian la realización de actividades de interés público, regulados mediante Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre. De conformidad con el citado Decreto, las transferencias que realiza el Gobierno Vasco tendrán la naturaleza de subvención siempre que se encuentren debidamente presupuestadas, resultando exigible y por tanto reintegrable el exceso que se haya percibido respecto a los gastos incurridos.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Agencia recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones.

Al cierre del ejercicio, las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un menor ingreso, registrándose en el pasivo los importes a reintegrar en la Tesorería General

del País Vasco, en el apartado "Otras deudas con las Administraciones públicas".

i) Indemnizaciones por despido

De conformidad con la legislación vigente, la Agencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

j) Impuesto sobre beneficios

Uniqua es una entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

k) Impuesto sobre el valor añadido

Las operaciones que realiza Uniqua no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, el IVA que soporta no tiene el carácter de deducible. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, o del circulante, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

l) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Agencia, dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



5. Inmovilizado material

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado material durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Mobiliario	Equipos informáticos	Otras instalaciones	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	90.193	54.987	4.848	150.028
(+) Altas ejercicio 2009	20.486	12.416	10.844	43.746
(-) Bajas ejercicio 2009	5.224	9.306	-	14.530
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	105.455	58.097	15.692	179.244
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	105.455	58.097	15.692	179.244
(+) Altas ejercicio 2010	113	15.307	-	15.420
(-) Bajas ejercicio 2010	-	6.710	-	6.710
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	105.568	66.694	15.692	187.954

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	20.366	22.940	-	43.306
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	8.605	10.543	999	20.147
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	1.561	4.363	-	5.924
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	27.410	29.120	999	57.529
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	27.410	29.120	999	57.529
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	10.557	11.893	1.570	24.020
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	1.007	-	1.007
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	37.967	40.006	2.569	80.542

VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	67.601	26.688	13.123	107.412
--	---------------	---------------	---------------	----------------

Las cuentas anuales de Uniqua, no reflejan los valores relativos al inmueble donde se encuentra ubicada la Agencia (propiedad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi) que le ha sido cedido sin contraprestación alguna.

La Agencia tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

W.F. Espin

6. Inmovilizado intangible

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado intangible durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	56.326	56.326
(+) Altas ejercicio 2009	87.837	87.837
(-) Bajas ejercicio 2009	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	144.163	144.163
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	144.163	144.163
(+) Altas ejercicio 2010	24.980	24.980
(-) Bajas ejercicio 2010	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	169.143	169.143
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	6.049	6.049
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	15.304	15.304
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	21.353	21.353
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	21.353	21.353
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	28.993	28.993
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	50.346	50.346
VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	118.797	118.797

7. Activos financieros

Las variaciones en el epígrafe activos financieros durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	81.200
	-	81.200



En el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se presenta como "Otros créditos con las Administraciones públicas" la cantidad resultante del ajuste realizado contra ingresos de ejercicios anteriores, explicado en el apartado 2-d) "Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores".

8. Periodificaciones a corto plazo

El detalle de los saldos que se recogen en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Gastos anticipados	-	1.125
	-	1.125

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los saldos que se recogen en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Caja	434	569
Cuentas corrientes a la vista	457.111	294.004
	457.545	294.573

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés que para este tipo de cuentas se recogen en las "condiciones financieras que rigen en las operaciones financieras entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades de Crédito durante 2010".

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de este epígrafe se reconocen las subvenciones de capital (no reintegrables) recibidas por la Agencia, que no han sido aún imputadas a resultados. El movimiento de los saldos pendientes en el transcurso de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Salvos iniciales	244.525	156.999
Subvenciones recibidas	40.400	128.570

-11/25
7/11/10
M. S. S. S.

Excedentes a reintegrar a Gobierno Vasco	(1)	(2.160)
Imputaciones a resultados	(58.715)	(38.884)
Saldos finales	226.209	244.525

Las subvenciones financian las siguientes partidas del activo inmovilizado:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Inmovilizado intangible neto	118.797	122.810
Inmovilizado material neto	107.412	121.715
	226.209	244.525

11. Provisiones y Contingencias

El movimiento de esta partida ha sido el siguiente:

	Provisión para riesgos y gastos
Saldo al 01.01.2009	-
Saldo al 01.01.2010	-
- Dotaciones	87.315
- Aplicaciones	-
Saldo al 31.12.2010	87.315

La Agencia ha constituido provisiones para hacer frente a litigios y reclamaciones conocidas en el ejercicio 2010. Esta provisión se valora por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. La Agencia considera que existe provisión suficiente en sus cuentas para cubrir la cifra razonablemente estimable de responsabilidad que, en su caso, pudiera derivar de los litigios y reclamaciones en curso.

Las presentes cuentas anuales no incorporan la totalidad de la información requerida en relación a provisiones y contingencias por considerarse, según lo previsto en la normativa contable en vigor, que suministrar la misma puede ocasionar perjuicio a los intereses de la Agencia.

12. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros se compone de débitos y partidas a pagar, siendo su composición al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la siguiente:

Handwritten signature

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Proveedores de inmovilizado a c/p	15.149	12.721
Acreeedores por arrendamiento financiero a c/p	-	1.118
<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>		
Acreeedores varios	179.196	321.400
Otras deudas con las Administraciones públicas	175.885	41.659
	<u>370.230</u>	<u>376.898</u>

12.1 Deudas a corto plazo

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas con proveedores de inmovilizado a corto plazo y acreedores por arrendamiento financiero.

12.2 Acreeedores varios

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas por compras y prestaciones de servicios.

12.3 Otras deudas con las Administraciones públicas

El detalle de valores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Gobierno Vasco	135.741	7.555
IRPF (4º trimestre 2010)	31.747	25.625
Seguridad Social (Diciembre 2010)	8.397	8.479
	<u>175.885</u>	<u>41.659</u>

La deuda con el Gobierno Vasco hace referencia a las cantidades a reintegrar a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes a subvenciones de explotación y de capital que han resultado excedentarias al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, con el siguiente detalle:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Subvenciones de capital	1	2.161
Subvenciones de explotación	135.740	5.394
	<u>135.741</u>	<u>7.555</u>

El motivo del excedente de explotación se debe a que las cuentas contemplaban una provisión a cuenta de la reclamación de un tercero, la cual a fecha de formulación de las cuentas anuales ha sido resuelta, tal y como se explica en la

Alf. Sepin

nota 2-d) de la memoria, bajo la denominación "Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores".

13. Situación fiscal

La Agencia tiene pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Dirección considera, que en el caso de que se produzcan, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

14. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se han generado por las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco. El detalle de tales subvenciones y de los excedentes regularizados, es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Subvenciones recibidas EJ-GV	1.383.169	1.352.874
Ajuste gasto ejercicio 2009	(81.200)	81.200
Excesos a reintegrar a EJ-GV	(135.740)	(5.394)
	1.166.229	1.428.680

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Sueldos, salarios e indemnizaciones	442.076	332.917
Seguridad social a cargo de la empresa	80.490	71.394
Otros gastos sociales	7.768	4.617
	530.334	408.928

c) Otros gastos de explotación

El detalle de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Handwritten signature and vertical text

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
<u><i>Servicios exteriores:</i></u>		
Arrendamientos y cánones	1.853	4.102
Reparaciones y conservación	6.601	3.026
Servicios profesionales independientes	436.356	750.635
Primas de seguros	4.369	4.783
Servicios bancarios y similares	48	27
Publicidad propaganda y relaciones públicas	26.249	8.633
Suministros	4.839	5.428
Otros servicios	158.168	243.156
	<u>638.483</u>	<u>1.019.790</u>

d) Otros resultados

El detalle de la partida "Otros resultados" es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2010	2009
Ingresos excepcionales	-	-
Gastos excepcionales	21	3.006
	<u>21</u>	<u>3.006</u>

15. Partes Vinculadas (Administradores y Alta dirección)

a) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración, que no han sido nombrados por razón de su cargo, perciben dietas de asistencia a las reuniones. Las cantidades abonadas en el año 2010 por este concepto ascienden a 16.615 euros (11.385 euros en 2009). El incremento se debe a la concurrencia de más reuniones.

b) Retribución de la alta dirección

Las cantidades abonadas en el año 2010 por este concepto (salario y antigüedad) ascienden a 84.183 euros (94.519 euros en 2009, correspondientes a las cantidades abonadas, incluido el cese, a la anterior directora de la Agencia cesada con fecha 31 de agosto de 2009 y las abonadas al nuevo director nombrado con fecha 1 de septiembre de 2009).

16. Otra información

- a) La plantilla media de la Agencia durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

	Nº medio 2010	Nº medio 2009
Fijos	9	2
Eventuales	-	6,08
	9	8,08

Al término de los ejercicios 2010 y 2009, la distribución del personal de Unigual, por sexos y categorías, ha sido la siguiente:

	Distribución del personal de la Agencia					
	Total		Mujeres		Hombres	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Consejeros	15	15	4	4	11	11
Directores	1	1	-	-	1	1
Adjunto	1	1	1	1	-	-
Responsable Evaluación	1	1	1	1	-	-
Técnico Económico	1	1	1	1	-	-
Técnicos Evaluación	3	3	3	3	-	-
Secretaria	1	1	1	1	-	-
Administrativos	2	2	2	2	-	-
	25	25	13	13	12	12

- b) Los honorarios devengados en el ejercicio 2010 al auditor de cuentas han ascendido, sin IVA, a 5.220 euros (9.412 euros en 2009, los cuales fueron abonados directamente por el Departamento de Hacienda de Gobierno Vasco).

17. Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

Al cierre del ejercicio existen saldos pendientes con proveedores cuyo vencimiento sea superior a 55 días, con el siguiente desglose:

	Euros
	2010
Acreedores	6.724
Total deuda	6.724

18. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Handwritten signature

18.1. Información sobre medio ambiente

Uniqua no ha incurrido en gastos relacionados con la protección del medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2010 no tiene registradas provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Informe de Gestión del ejercicio 2010

La Agencia ha desarrollado a lo largo del 2010 los programas que se detallan a continuación, en base a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco y del artículo 5 de sus Estatutos:

I. PROGRAMAS PROPIOS

a) CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

En lo referente a la evaluación y acreditación del PDI la Agencia ha llevado a cabo en el 2010 las siguientes convocatorias:

✓ ACREDITACIÓN ESPECÍFICA II 2009

La segunda convocatoria de acreditación específica fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 1 de diciembre de 2009. En esta convocatoria se han evaluado 16 solicitudes durante el primer trimestre del 2010.

✓ ACREDITACIÓN GENERAL II 2009

La segunda convocatoria de acreditación general fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 5 de noviembre de 2009.

En la segunda convocatoria de acreditación general se presentaron 1.241 solicitudes, de las que fueron evaluadas 1.132 en el 2010.

✓ ACREDITACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PROFESOR ASOCIADO 2010

La convocatoria de acreditación extraordinaria para profesor asociado fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 27 de octubre de 2010.

En esta convocatoria extraordinaria se han presentado 930 solicitudes cuya evaluación se completará en 2011.

✓ ACREDITACIÓN GENERAL III 2010

La tercera convocatoria de acreditación general para la acreditación de profesorado adjunto, agregado y doctor de universidad privada fue publicada



en el Boletín Oficial del País Vasco de 24 de diciembre de 2010. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 27 de enero de 2011.

b) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS.

En lo que respecta a la evaluación de los méritos docentes, de investigación y de gestión, del personal docente e investigador de la UPV/EHU a los efectos de la asignación de los complementos retributivos adicionales, la Agencia ha llevado a cabo en el 2010 las siguientes convocatorias:

En el 2010 se ha realizado la evaluación de los solicitantes en la tercera convocatoria de solicitud de complementos, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 16 de diciembre de 2009. En esta convocatoria se presentaron 138 solicitudes, de las que ha sido evaluadas 128.

La cuarta convocatoria de complementos retributivos fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco el 27 de diciembre de 2010. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de febrero de 2011.

c) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

El nuevo diseño de las enseñanzas universitarias modifica sustancialmente el procedimiento de aprobación de las mismas respecto a los procesos anteriores.

La labor que realiza nuestra Agencia tiene su fundamento en la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, que en su artículo 48 establece la obligatoriedad de contar con un informe previo de Uniquial para la aprobación de nuevos planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanza superior. Posteriormente el Decreto 11/2009, referido a la implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado, concreta el procedimiento y los criterios para la elaboración del citado informe.

Teniendo en cuenta el mandato legal citado y lo dispuesto en el artículo 80.3.c) de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco y en el artículo 5.b) y 9.d) de los Estatutos de Uniquial (Decreto 138/2006 de 27 de junio) la Agencia ha evaluado las siguientes propuestas de enseñanzas:



✓ TITULACIONES DE GRADO

A lo largo del año 2010 se han evaluado 68 propuestas de titulaciones de grado, 67 de la UPV/EHU y 1 de Mondragon Unibertsitatea. En el último trimestre del ejercicio se han recibido 2 propuestas más cuya evaluación finalizará en el 2011.

✓ TITULACIONES DE MASTER

En 2010 fueron evaluadas las propuestas de másteres para el curso 2010-2011, 25 propuestas en total, de las que 22 son de la UPV/EHU y 3 de Mondragon Unibertsitatea.

Asimismo, se han recibido 16 propuestas de másteres para el curso 2011-2012 cuya evaluación se realizará en el 2011.

✓ DOCTORADOS

En 2010 se recibieron 10 propuestas para el curso académico 2011/12 sobre las que se emitió un informe previo. La evaluación se completará en el 2011.

✓ TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

En 2010 se evaluaron 5 propuestas de títulos propios presentadas por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea para el curso 2010-2011.

✓ SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

El Decreto y el Real Decreto que regulan las enseñanzas oficiales establecen la obligatoriedad de realizar el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios por parte de las agencias de evaluación universitarias competentes para ello, y en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, la competencia le corresponde a Uniqua.

En el 2010 la Agencia elaboró un protocolo de seguimiento y a partir del mismo se ha puesto en marcha un programa piloto con las 3 universidades del SUV.



d) **EVALUACIONES SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.**

Entre las funciones conferidas a UniquaI en sus Estatutos se encuentra la de asesorar a la administración educativa en el ámbito de sus funciones. Dando cumplimiento a este mandato la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación Universidades e Investigación.

✓ **BECAS DE EXCELENCIA**

El Departamento de Educación de Gobierno Vasco ha realizado una convocatoria por la cual se conceden becas de excelencia a aquel alumnado de alto rendimiento que realiza estudios no ofertados por las universidades de la comunidad autónoma. En el 2010 la Agencia ha revisado los planes de estudio de fuera del SUV para comprobar el grado de equivalencia con los ofertados por las universidades pertenecientes al mismo.

✓ **CONTRATOS-PROGRAMA**

Estos contratos-programa se suscribieron entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) y las Universidades del Sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea) para el periodo 2007-2010. Anualmente, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación requiere a UniquaI la emisión de un informe justificativo de las acciones realizadas por las universidades para posteriormente realizar los pagos correspondientes.

II. PROGRAMAS EN COOPERACIÓN CON ANECA

La labor evaluadora de UniquaI se desarrolla tanto en programas propios, como en actividades en colaboración con otras Agencias.

En estos programas de colaboración destaca la participación de la Agencia en la elaboración del Informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas (ICU). En el año 2010 se ha



aprobado el informe correspondiente al año 2009 que se ha presentado el 8 de noviembre de 2010.

Además de este proyecto de colaboración, Uniqua comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación:

✓ Programa AUDIT

Con este programa diseñado por ANECA, ACSUG y AQU, se pretende orientar el diseño del conjunto de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que integren todas aquellas actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas universitarias. Se trata de un programa en el que han participado las tres universidades del Sistema Universitario Vasco.

En la convocatoria 2008/2009 han tomado parte 12 centros, cuyos diseños del SGIC han sido evaluados a lo largo de 2010. A finales de 2010 se ha abierto una nueva convocatoria en la cual se han recibido 14 solicitudes que se evaluarán en el año 2011.

✓ Programa DOCENTIA

En el 2007 UNIQUAL firma un convenio de colaboración con ANECA para el despliegue del Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) en el Sistema Universitario Vasco con el objeto de atender a las demandas de las universidades y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

El seguimiento y coordinación del programa se realiza mediante una comisión de seguimiento en la que participan representantes de todas las agencias implicadas, incluida UNIQUAL, presidida por ANECA.

Además de la colaboración con ANECA, la Agencia, previa solicitud por parte de la UPV/EHU, participa activamente en la Comisión Universitaria de Evaluación Docente del programa DOCENTIAZ de esta universidad.

[Handwritten signature]

III. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

En el año 2010 la Agencia ha firmado, con fecha 17 de noviembre de 2010, un Convenio específico de colaboración con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados permanentes.

En esta primera convocatoria, abierta durante el mes de diciembre de 2010, se han recibido 138 solicitudes.

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

En este apartado destacan los siguientes procedimientos:

a) Planificación, procesos y sistema de calidad

- La Agencia ha establecido un proceso de planificación de sus procesos y actividades que permite el cumplimiento de sus fines y objetivos con criterios de calidad y eficiencia.
- Por otro lado se ha comenzado a elaborar la documentación necesaria y a implantar requisitos y procedimientos conforme a la Norma ISO 9001:2008 con el fin de obtener la certificación en el año 2011.

b) Sistemas de información

- Ante la reforma de la normativa que regula los procesos de evaluación, acreditación y certificación y debido a las mejoras emprendidas en los procesos, se han implementado modificaciones en los desarrollos informáticos que culminarán a lo largo del año 2011. Estas adaptaciones han permitido aumentar la funcionalidad de las aplicaciones y cubrir los requerimientos de los usuarios tanto internos como externos.
- Homogeneización de las aplicaciones ofimáticas en todos los puestos de trabajo con el fin de mejorar las comunicaciones y dar más robustez al entorno.



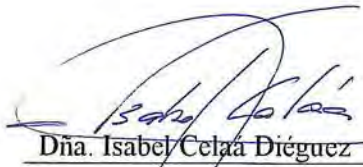
- En cuanto a la seguridad física y la mejora de las operaciones, se ha implementado un antivirus corporativo y se ha implantado un servidor HP para gestionar las comunicaciones entre los puestos de manera eficiente.

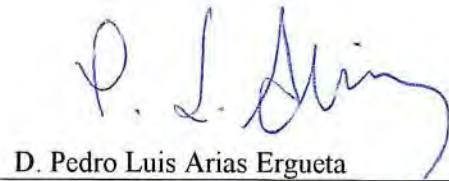
c) Recursos humanos y gestión interna

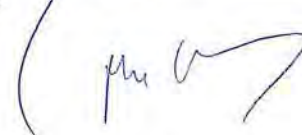
- En el área de recursos humanos resaltar la consolidación de la plantilla a principios de año, la formalización de un pacto de empresa con vigencia en el aspecto normativo hasta el año 2013 y el desarrollo del plan de formación de la plantilla por el que se gestionan los cursos, seminarios y jornadas.
- En cuanto a la gestión interna se ha establecido un procedimiento que con carácter mensual informa sobre el coste total (directo e indirecto) de los programas lo que permite una adecuada planificación organizativa y presupuestaria de los mismos.
- Se ha modificado el procedimiento de gestión documental con la unificación de expedientes y la mejora para el acceso a la información archivada.
- Se ha registrado la nueva imagen y el nuevo nombre de la entidad que está a la espera de la aprobación de los nuevos Estatutos para su implantación.



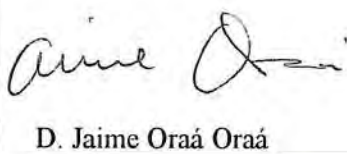
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

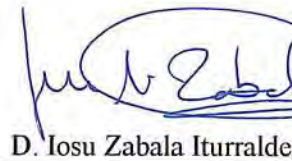

Dña. Isabel Celaya Diéguez


D. Pedro Luis Arias Ergueta



D. Mikel Urquijo Goitia
Director de la Agencia no Consejero

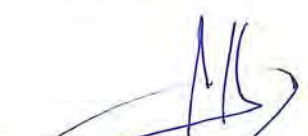

D. Iñaki Goñizelaia Ordorika


D. Jaime Oraá Oraá



D. Iosu Zabala Iturralde

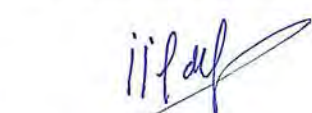

D. Pello Saláburu Echeverria


D. Juan Carlos Peral Alonso


D. Agustín Azcarate Garay-Olaun


Dña. Rosa Menchaca Elexpe

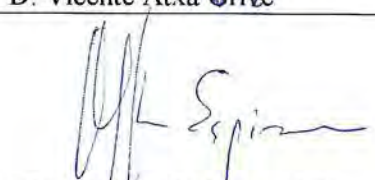

D. José Luis Ávila Orive


D. Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias


Dña. Ana Jesús Arrieta Ayestarán


D. Vicente Atxa Orive


D. Santos Zunzunegui Diez


Dña. Mª Paz Espinosa Alejos

Doña M^a Paz Espinosa, Secretaria del Consejo de Administración de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, certifico que las anteriores firmas de los Consejeros de la Agencia se corresponden con las de aquéllos y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNIQUAL correspondientes al ejercicio 2010, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Agencia y que se encuentra extendida en 30 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2011



V^oB^o Presidenta del
Consejo de Administración



La Secretaria del
Consejo de Administración



**AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO VASCO - UNIQUAL**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2010 de los presupuestos de Capital y Explotación de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco

1.1 PRESUPUESTO CAPITAL

INVERSIONES	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
I. PAGOS POR INVERSIONES			
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	40.400	40.400	0
2. INMOVILIZADO MATERIAL	24.400	24.980	580
3. INVERSIONES INMOBILIARIAS	16.000	15.420	(580)
4. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
6. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
7. OTROS ACTIVOS			
8. AJUSTES POR ACTIVAR TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO			
9. AJUSTES POR AMORTIZ. Y CORRECCIONES POR DETERIORIO			
II. PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
1. AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
2. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO			
III. PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN)			
1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
3. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
4. OTRAS DEUDAS			
IV. PAGOS POR DIVIDENDOS			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
TOTAL INVERSIONES	40.400	40.400	0

Análisis de las desviaciones:

No se han detectado desviaciones en la ejecución del presupuesto a nivel total, y en cuanto al nivel de partida, no son significativas.

FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			
2. AJUSTES DEL RESULTADO			
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN			
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
1. EMISION DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	40.400	40.400	0
3. ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO			
4. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			
5. AJUSTES POR IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES			
III. COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO F^o			
1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
3. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
4. OTRAS DEUDAS			
IV. COBROS POR DESINVERSIONES			
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE			
2. INMOVILIZADO MATERIAL			
3. INVERSIONES INMOBILIARIAS			
4. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
6. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
7. OTROS ACTIVOS			
8. AJUSTES POR RESULTADOS DE BAJAS Y ENAJENACIONES			
V. DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
TOTAL FINANCIACIÓN	40.400	40.400	0

Financiación de las Inversiones

UNIQUAL ha recibido del Gobierno Vasco la aportación consignada en el presupuesto inicial por importe de 40.400 euros en concepto de subvención de capital, que coincide con la inversión realizada en el ejercicio.

1.2 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
I. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
II. APROVISIONAMIENTOS			
1. CONSUMO DE MERCADERÍAS			
2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
4. DETERIORO DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
III. GASTOS DE PERSONAL	473.909	530.334	56.425
1. SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	372.653	442.077	69.424
2. CARGAS SOCIALES	101.256	88.258	(12.998)
3. PROVISIONES			
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	917.346	719.683	(197.663)
1. SERVICIOS EXTERIORES	917.346	638.483	(278.863)
2. TRIBUTOS			
3. PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES			
4. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE			
5. PROVISIONES DE GASTO IMPUTABLE EJERCICIO ANTERIOR		81.200	81.200
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	47.000	53.012	6.012
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	5.724	5.724
1. DETERIOROS Y PÉRDIDAS	0	21	21
2. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	0	5.703	5.703
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS			
1. POR DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
2. POR DEUDAS CON TERCEROS			
3. POR ACTUALIZACIÓN DE PROVISIONES			
XI. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS			
2. IMPUTACIÓN AL RDO. EJERC. POR ACTIVOS F ^o s DISPONIBLES VENTA			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
1. DETERIOROS Y PÉRDIDAS			
2. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS			
XIV. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO			
TOTAL GASTOS	1.438.255	1.308.753	(129.502)

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
1. VENTAS			
2. PRESTACIONES DE SERVICIOS			
3. BONIFICACIONES			
II. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.391.255	1.247.429	(143.826)
1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE			
2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	1.391.255	1.166.229	(225.026)
3. INGRESOS IMPUTADOS OTROS EJERCICIOS		81.200	81.200
VI. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	47.000	58.715	11.715
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO			
1. DETERIOROS Y PÉRDIDAS			
2. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	0	2.609	2.609
1. DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
2. DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	2.609	2.609
XI. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS			
2. IMPUTACIÓN AL RTDO. EJERC. POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
1. DETERIOROS Y PÉRDIDAS			
2. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS			
XIV. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PÉRDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	1.438.255	1.308.753	(129.502)

**AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO VASCO - UNIQUAL**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

**AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO
- UNIQUAL**

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

HELBURUA EKINTZA ADIERAZLE	MAGNITUD	OBJETIVO ACCION INDICADOR
<p>1. GRADUKO-TITULAZIOEN EBALUAZIOA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloa onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAA n argitaratutako Protokolo kopurua. 1 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 2 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 21 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza eta garapena. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 1 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 89 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 89 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 8 		<p>1. PROGRAMA: EVALUACIONES DE GRADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Protocolo de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Comités constituidos. 2. Nº de Evaluadores/Asesores participantes. • Seguimiento y mejoras en la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. N º Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de expedientes evaluados en la Fase I. 2. Nº de expedientes revisados en la Fase II. 3. Nº de reuniones celebradas por los diferentes Comités.
<p>2. PROGRAMA: IRAKASLE ETA IKERTZAILEEN EGIAZTAPENERAKO 2. DEIALDIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Irakasleak akreditatzeko Jarduketa Protokoloa berrikustea eta onartzea irakaslegoaren kontratu-irudi guztientzako. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAA n argitaratutako Protokolo kopurua. 3 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 5 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 39 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 3 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 675 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 102 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 20 		<p>2. PROGRAMA: 2ª CONVOCATORIA DE ACREDITACIÓN DE PDI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación de las diferentes figuras contractuales. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Comités constituidos. 2. Nº de Evaluadores/Asesores participantes. • Mejoras en las Aplicaciones Informáticas. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de expedientes evaluados en la Fase I. 2. Nº de expedientes revisados en la Fase II. 3. Nº de reuniones celebradas por los diferentes Comités.

HELBURUA EKINTZA ADIERAZLE	MAGNITUD	OBJETIVO ACCION INDICADOR
<p>3. PROGRAMA: IRAKASLE ETA IKERTZAILEEN ORDAINSARI OSAGARRIEN 3. DEIALDIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak berrikustea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. 1 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 5 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 41 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 1 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 200 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 30 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 15 <p>4. PROGRAMA: BEREZKO TITULUAK ETA MASTERRAK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak berrikustea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Berrikusitako Protokolo kopurua. 1 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 1 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 5 • Aplikazio Informatikoaren garapena. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 1 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 50 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 50 <p>5. PROGRAMA: AUDIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak egitea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. 1 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 2 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 21 		<p>3. PROGRAMA: COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PDI 3ª CONVOCATORIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Comités constituidos 2. Nº de Evaluadores/Asesores participantes. • Mejoras en la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de expedientes evaluados en la Fase I. 2. Nº de expedientes revisados en la Fase II. 3. Nº de reuniones celebradas por los diferentes Comités. <p>4. PROGRAMA: TÍTULOS PROPIOS Y MASTERS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Protocolos revisados. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Comités constituidos. 2. Nº de Evaluadores/Asesores participantes. • Desarrollo de la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplicación Informática. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de expedientes evaluados en la Fase I. 2. Nº de expedientes revisados en la Fase II. <p>5. PROGRAMA: AUDIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. Nº de Comités constituidos. 2. Nº de Evaluadores/Asesores participantes.

HELBURUA EKINTZA ADIERAZLE	MAGNITUD	OBJETIVO ACCION INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Aplikazio Informatikoaren garapena. <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. • Ebaluazio eta jarraipena. <ol style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. <p>6. AURREKO URTEETAKO PROGRAMAK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aurreko urteetako programen jarraipena. <ol style="list-style-type: none"> 1. Bideratutako errekurtsio kopurua. <p>7. BESTE EBALUAZIO JARDUERA BATZUK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentia programaren jarraipena. • Ebaluazio Agentzia Autonomikoen Sarean barneratutako ebaluazio agentzien topaketetan parte hartzea (REACU). • Beste ebaluazio agentziekin, ebaluazio erakundeekin eta unibertsitateekin egindako hitzarmenen sinadura. <p>8. KUDEAKETA HOBETZEKO BESTE JARDUERA BATZUK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentziako plantilla sendotzea eta laneko baldintzen hobekuntza. <ol style="list-style-type: none"> 1. Egitura-lanpostu kopurua. 2. Hitzarmen kolektiboa egitea eta ondorengo ezarpena. 3. Prestakuntza Plana. • Administratibo prozeduren hobekuntza. <ol style="list-style-type: none"> 1. Ezarritako prozedura berrien kopurua. 2. Hobetutako prozeduren kopurua. • Kontabilitate eta fiskal kudeaketaren berrikuspena. <ol style="list-style-type: none"> 1. Kontabilitate Plan Orokor Berria eguneratzea. 2. Kontabilitate eta fiskal kontingentziak berrikustea. • Plan Estrategikoaren berrikuspena. • Agentziako estatutuen berrikuspena. • Kontratu-Programak egitea. • Web-orriko irudia eguneratzea eta edukiaren berriztapena. 	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p style="text-align: center;">60</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Aplicación Informática. <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación Informática. • Evaluación y seguimiento. <ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de expedientes evaluados en la Fase I. 2. Nº de expedientes revisados en la Fase II. <p>6. PROGRAMAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los diferentes programas de ejercicios anteriores. <ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de recursos tramitados. <p>7. OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del Programa Docentia. • Participación en los encuentros de las agencias de evaluación integradas en la Red de Agencias Autonómicas de Evaluación (REACU) • Firma de convenios marco con otras agencias, organismos de evaluación y universidades. <p>8. OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la plantilla de la Agencia y mejora de las condiciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de personas de estructura. 2. Elaboración y posterior implantación de Convenio Colectivo. 3. Plan de formación. • Mejora en los procedimientos administrativos . <ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de procedimientos nuevos implantados. 2. Nº de procedimientos mejorados. • Revisión de la gestión fiscal y contable <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de NPGC. 2. Revisión de las contingencias fiscales y contables. • Revisión del Plan Estratégico. • Revisión de los Estatutos de la Agencia. • Elaboración de Contratos-Programa. • Actualización de la imagen y renovación de los contenidos de la página web.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

HELBURUA EKINTZA ADIERAZLEA	MAGNITUDEA MAGNITUD	OBJETIVO ACCION INDICADOR
<p>1. GRADUKO-TITULAZIOEN EBALUAZIOA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloa onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. 1 • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 5 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 54 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza eta garapena. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. - • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 89 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 68 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 10 <p>2. PROGRAMA: IRAKASLE ETA IKERTZAILEEN EGIAZTAPENERAKO DEIALDIAK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Irakasleak akreditatzeko Jarduketa Protokoloa berrikustea eta onartzea irakaslearen kontratu-irudi guztientzako. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. - • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 8 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 70 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 3 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 1292 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 98 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 16 		<p>1. PROGRAMA: EVALUACIONES DE GRADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Protocolo de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Comités constituidos. 2. N. de Evaluadores/Asesores participantes. • Seguimiento y mejoras en la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de expedientes evaluados en la Fase I. 2. N. de expedientes revisados en la Fase II. 3. N. de reuniones celebradas por los diferentes Comités. <p>2. PROGRAMA: CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DE PDI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación de las diferentes figuras contractuales. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Comités constituidos. 2. N. de Evaluadores/Asesores participantes. • Mejoras en las Aplicaciones Informáticas. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de expedientes evaluados en la Fase I. 2. N. de expedientes revisados en la Fase II. 3. N. de reuniones celebradas por los diferentes Comités.

<p>3. PROGRAMA: IRAKASLE ETA IKERTZAILEEN ORDAINSAI OSAGARRIEN 3. DEIALDIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak berrikustea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. - • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 5 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 35 • Aplikazio Informatikoen hobekuntza. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. 1 • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 128 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 6 3. Batzorde ezberdinek burututako bilera kopurua. 6 		<p>3. PROGRAMA: COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PDI 3ª CONVOCATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Comités constituidos 2. N. de Evaluadores/Asesores participantes. • Mejoras en la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. Aplicaciones Informáticas. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de expedientes evaluados en la Fase I. 2. N. de expedientes revisados en la Fase II. 3. N. de reuniones celebradas por los diferentes Comités.
<p>4. PROGRAMA: BEREZKO TITULUAK ETA MASTERRAK</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak berrikustea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Berrikusitako Protokolo kopurua. - • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. - 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 31 • Aplikazio Informatikoaren garapena. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. - • Ebaluazio eta jarraipena. <ul style="list-style-type: none"> 1. I. Fasean ebaluatutako espediente kopurua. 30 2. II. Fasean berrikusitako espediente kopurua. 30 		<p>4. PROGRAMA: TÍTULOS PROPIOS Y MASTERS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Protocolos revisados. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Comités constituidos. 2. N. de Evaluadores/Asesores participantes. • Desarrollo de la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplicación Informática. • Evaluación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de expedientes evaluados en la Fase I. 2. N. de expedientes revisados en la Fase II.
<p>5. PROGRAMA: AUDIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jarduketa Protokoloak egitea eta onartzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. EHAAAn argitaratutako Protokolo kopurua. - • Ebaluazio Batzordeen eratzea. <ul style="list-style-type: none"> 1. Eratutako Batzorde kopurua. 1 2. Ebaluatzaile/Aholkulari parte-hartzaile kopurua. 5 • Aplikazio Informatikoaren garapena. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplikazio Informatiko kopurua. - 		<p>5. PROGRAMA: AUDIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de Protocolos de Actuación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Protocolos publicados en el BOPV. • Constitución de los Comités de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> 1. N. de Comités constituidos. 2. N. de Evaluadores/Asesores participantes. • Desarrollo de la Aplicación Informática. <ul style="list-style-type: none"> 1. Aplicación Informática.

